

COMUNICADO

Estimados Clientes:

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. – CMAC ICA S.A. en cumplimiento del Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con usuarios del Sistema Financiero, comunica a todos sus clientes que a partir del **04 de Enero del 2016** entrarán en vigencia las modificaciones realizadas al siguiente formato contractual:

- **CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACION OPERACIONES PASIVAS CMAC ICA S.A.**

Dichas variaciones serán aplicables para las aperturas que se realicen a partir del 04 de Enero del 2016, no siendo aplicable para las operaciones que se hayan realizado hasta dicha fecha.

El nuevo contrato se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.cmacica.com.pe, y a través del personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Ica, 21 de Diciembre del 2015

GERENCIA DE OPERACIONES Y SERVICIOS